



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 223

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera pertinente sumarse al Acuerdo Legislativo del Honorable Congreso el Estado de Tlaxcala, por el que se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia integre una Comisión Especial con objeto de vigilarla Aplicación Democrática, Integral y Sustentable de los Programas y Acciones del Gobierno Federal, con el fin de generar las condiciones para el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que redunden en una mayor actividad económica, crecimiento y bienestar social para los mexicanos.

TRANSITORIO:

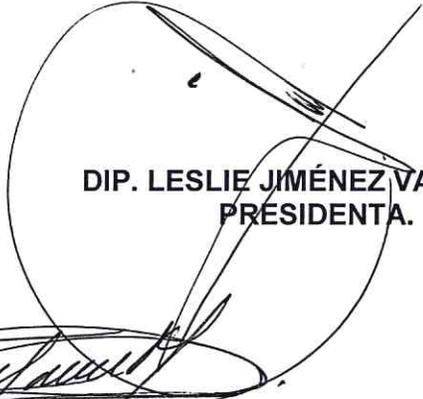
ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese lo anterior al Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala.



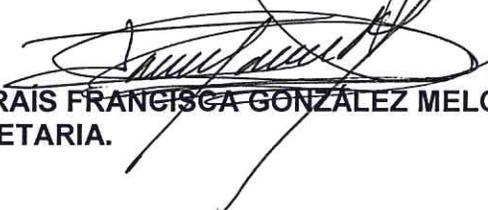
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 223

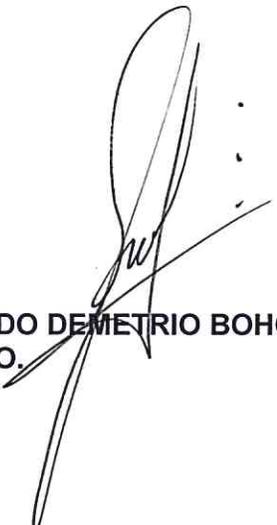
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 29 de septiembre de 2015.



**DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
PRESIDENTA.**



**DIP. IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
SECRETARIA.**



**DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
SECRETARIO.**



**DIP. JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO**